

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1989.-

Visto la necesidad de la inmediata puesta en funcionamiento del conmutador que funcionará en el edificio de Lavalle 1220.

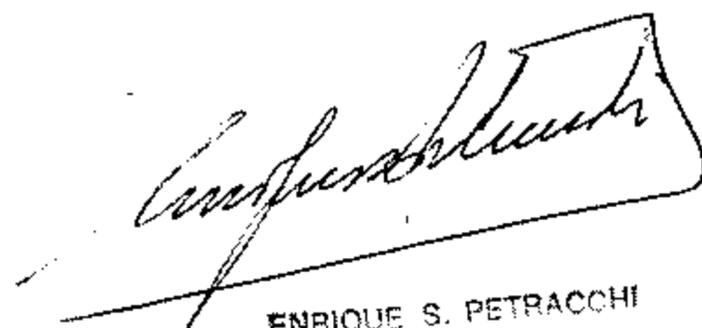
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán los agentes de la Central de Comunicaciones que se detallan a fs. 5, cuya fotocopia forma parte de la presente resolución, a partir del 6 de noviembre del corriente año y hasta la incorporación de los nuevos agentes contratados.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "servicios extraordinarios" para el corriente ejercicio financiero y en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

3º) Hágase saber a la citada dependencia que las horas autorizadas por la presente resolución no podrán exceder de un máximo de 3 horas diarias por agente y por día. Asimismo no se podrán superponer a las autorizadas por resolución N° 1153/89.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

5

Poder Judicial de la Nación

Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1989

Señor Secretario de Superintendencia
Judicial de la Excm. Corte Suprema de
Justicia de la Nación -
Dr. Claudio Marcelo Kiper -

S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Secretario de Superintendencia Judicial a efectos de poner en su conocimiento que en virtud de la próxima habilitación del computador que se instala en el edificio de Lavalle 1220-de Capital Federal, es indispensable poder disponer del Personal correspondiente para atender su funcionamiento., por tal motivo esta Prosecretaría de Comunicaciones a mi cargo propone para su atención y en forma provisoria-(Hasta que haya una resolución favorable al pedido de 8 Operadoras telefonistas solicitado en su oportunidad)-, a los Agentes de esta Prosecretaría que detallo a continuación:

DE TOMASO, Nicolás - Of. Sup. de 4ta. Legajo nº 30.837-Hs. 7,30 a 13,30 -
DE ORO, Martín O. - " " " " " nº 45.125-Hs. 7,30 a 13,30 -
BORRO DE CURA, Lidia Aux. Ppal. de 6ta." nº 30.920-Hs. 13,30 a 19,30 -

Dejo establecido que los mencionados Agentes deben presentarse para comenzar su labor en el lugar indicado a partir del día 6 de Noviembre de 1989 -.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludar al Sr. Secretario de Superintendencia Judicial con mi mayor y más distinguida consideración.

PROSECRETARIA DE COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA Y SERVICIOS.


OSVALDO ALBERTO AVELLA
PROSECRETARIO JEFE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA